



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-159-2016
16-11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2016 del Área Gestión Operativa en lo relacionado al control del inventario de medicamentos en la Bodega de Farmacia del hospital Nacional Psiquiátrico, específicamente el análisis de vencimientos.

En la revisión se determinó que en la Bodega del Servicio de Farmacia se registran productos farmacéuticos por vencer y vencidos, por cuanto en el inventario realizado por esta Auditoría, se verificó la existencia de 6 fármacos vencidos y 1 próximo a vencer, cuyo costo asciende a ₡113.025.56 (ciento trece mil, veinticinco colones con cincuenta y seis céntimos).

De conformidad con los resultados obtenidos en la evaluación, se recomendó a Jefatura del Servicio de Farmacia, solicitar al Encargado de la Bodega de Farmacia, justificar el vencimiento de 6 medicamentos almacenados en dicha bodega. Dichas justificaciones deberán ser valoradas por esa jefatura y actuar de conformidad con la normativa aplicable, además de proponer acciones tendentes a minimizar el riesgo de vencimiento de productos farmacéuticos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-159-2016
16-11-2016

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

ESTUDIO ESPECIAL SOBRE VENCIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LA BODEGA DE FARMACIA DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, U.E. 2304

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo del Área Gestión Operativa, en lo relacionado al control del inventario de medicamentos en la Bodega de Farmacia del Hospital Nacional Psiquiátrico.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Determinar la suficiencia del control interno establecido para la gestión del inventario de medicamentos en la Bodega de Farmacia, específicamente lo relacionado con vencimientos.

ALCANCE

El estudio contempla la evaluación de la gestión de inventario de medicamentos en la Bodega de Farmacia del hospital Nacional Psiquiátrico, relacionado con la existencia de códigos vencidos o por vencerse, en el período del 28 de julio al 4 agosto 2015.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar el objetivo del presente estudio, se aplicó inventario físico de los medicamentos que podrían vencerse, tomando en consideración la fecha expiración de los lotes de los fármacos.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden en el trámite de las evaluaciones, en lo referente a los plazos que deben observarse, así como sobre las posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los artículos 35, 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El Jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicios de otras causales previstas en el régimen a la respectiva relación de servicios...”

HALLAZGOS

SOBRE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS POR VENCER Y VENCIDOS EN LA BODEGA DEL SERVICIO DE FARMACIA

En la Bodega del Servicio de Farmacia del hospital Nacional Psiquiátrico se registran productos farmacéuticos por vencer y vencidos. En la página web institucional se informó sobre la existencia de medicamentos por vencer en las bodegas de ese nosocomio, razón por la cual esta Auditoría en compañía del Sr. Jonathan Núñez Rodríguez, encargado de la Bodega del Servicio de Farmacia en ese momento, realizó un inventario físico en las áreas donde se custodian los medicamentos, evidenciándose 30 productos por vencer (Cuadro 1):

CUADRO 1
 INVENTARIO DE MEDICAMENTOS POR VENCER
 BODEGA SERVICIO DE FARMACIA
 HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO
 04-08-2015

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LOTE	U.M.	REGISTRO EXISTENCIAS	FÍSICO	FECHA VENCIMIENTO
1-10-34-0460	Dexametasona	31103	CN	4.00	4.00	31/10/2015
1-10-14-0685	Etidronato	K3247	CN	3.00	3.00	30/11/2015
1-10-05-0700	Fenazopiridina	B09303	CN	6.00	6.00	30/09/2015
1-10-08-0840	Hidralazina	3060003	CN	8.00	8.00	31/10/2015
1-10-08-1030	Levo-Alfa-Metildopa	121102	CN	4.00	4.00	30/11/2015
1-10-33-1095	Loperamida	111038	CN	5.00	5.00	30/11/2015
1-10-07-1550	Quinidina	00054H13	CN	10.00	10.00	31/08/2015
1-10-47-2410	Ácido Metacresolsulf	00039K13	TB	1.00	1.00	31/10/2015
1-10-33-2560	Glicerina	13K451	CN	1.00	1.00	31/10/2015
1-10-33-2560	Glicerina	13K452	CN	1.00	1.00	31-10-2015
1-10-46-2660	Fusidato Sódico	00034K13	TB	3.00	3.00	30/09/2015
1-10-20-3195	Atracurio	S238	AM	2.00	2.00	31/10/2015
1-10-02-3278	Ceftriazone	4300612	FC	2.00	2.00	30/11/2015
1-10-43-3579	Dextrosa	L31P3	UD	16.00	16.00	31/08/2015
1-10-43-3579	Dextrosa	L31P6	UD	6.00	6.00	31/08/2015
1-10-06-3720	Dopamina	75EH1813	AM	10.00	10.00	31/08/2015



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

1-10-12-3880	Fitomenadiona	301	AM	4.00	4.00	31/10/2015
1-10-10-4345	Nitroglicerina	12.07.518	AM	10.00	10.00	30/07/2015
1-10-07-4490	Propanolol	201	AM	13.00	13.00	31/10/2015
1-10-43-4590	Solución Electroliti	L31S3	UD	12.00	12.00	30/09/2015
1-10-44-4650	Suero Antiofídico	5161112	FC	1.00	1.00	30/11/2015
1-10-32-6190	Aluminio s Magnesio	00132L13	FC	3.00	3.00	30/11/2015
1-10-01-7210	Metronidazol	13H358	FC	2.00	2.00	31/08/2015
1-10-01-7210	Metronidazol	13H359	FC	2.00	2.00	31/08/2015
1-10-01-7210	Metronidazol	13J366	FC	4.00	4.00	30/09/2015
1-10-46-7350	Peróxido Hidrógeno	13G277	LT	3.00	3.00	31/07/2015
1-10-46-7350	Peróxido Hidrógeno	13J366	LT	1.00	1.00	30/09/2015
1-10-46-7350	Peróxido Hidrógeno	13J367	LT	2.00	2.00	30/09/2015
1-10-23-7510	Salbutamol Jarabe	1336002	FC	14.00	14.00	31/07/2015
1-11-02.0023	Azitromicina	050812	CN	1.00	1.00	31/08/2015

Fuente: Inventario físico Bodega de Farmacia.

Esta Auditoría evidenció que desde el 28 de julio 2015 que se anunció la existencia de 30 productos por vencer, permanecía 1 medicamento próximo a vencer y 6 vencidos (Cuadro 2):

CUADRO 2
MEDICAMENTOS POR VENCER Y VENCIDO
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO
04/08/2015

CÓDIGO	MEDICAMENTO	LOTE	VENCE	EXISTENCIA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1-10-07-4490	Propanolol 1 mg	201	31/10/2015	13	¢2.133.92	¢27.740.96
1-10-43-4590	Solución electrolítica	l31s3	30/09/2015	12	¢781.95	¢9.383.40
1-11-02-0023	Azitromicina 500 mg	50812	31/08/2015	0.04	¢6.396.00	¢25.584.00
1-10-10-4345	Nitroglicerina	12075182	30/07/2015	10.00 AM	¢1.899.28	¢18.992.80
1-10-23-7510	Salbutamol Jarabe	1336002	31/07/2015	14.00 FC	¢166.32	¢2.328.50
1-10-46-7350	Peróxido de Hidrógeno	13J367	31/07/2015	3.00 LT	¢622.50	¢1.867.50
1-10-43-3579	Dextrosa 1%	L31P6	31/08/2015	22	¢1.233.10	¢27.128.40
TOTAL						¢113.025.56

Fuente: Inventario Bodega de Farmacia.

De conformidad con lo anterior, se registran medicamentos vencidos y por vencer en la Bodega de la Farmacia del hospital Nacional Psiquiátrico con un costo de ¢113.025.56 (ciento trece mil, veinticinco colones con cincuenta y seis céntimos), de los cuales 2 corresponden a medicamentos de stock para la atención de eventos cardiovasculares y la Azitromicina en atención por sospecha de abuso sexual.

El 21 de agosto 2015, mediante oficio BF-041-2015, el Sr. Cristian Madrigal Esquivel, encargado de la Bodega de Farmacia, comunicó a esta Auditoría lo siguiente:

“Respetuosamente me permito enviar justificación sobre los medicamentos considerados en la toma física del 04 de agosto 2015, en la Bodega de Farmacia del Hospital Nacional Psiquiátrico con riesgo de vencimiento, ofrecidos a través de la Web, para su posible utilización en otros centros de la Institución, enviado el 23 de julio de 2015...”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

La mayor parte de los medicamentos son despachados por el ALDI (Almacenamiento y Distribución) en empaques terciarios, secundarios y primarios; muchos de los medicamentos que solicitamos son despachados por el ALDI en cajas de 10 CN (1.000 tabletas) y nuestros consumos mensuales mayormente son inferiores a las cantidades de los empaques. Debido a esta problemática los centros nos encargamos de colocar las cantidades no requeridas en otros centros de la Institución donde se utiliza con mayor frecuencia o son cambiados por fecha de vencimiento superior a la que se posee en el centro.

El ALDI por muchas razones no puede llevar un sistema adecuado de despacho en las fechas de vencimiento debido a los periodos de cuarentena, estudios de calidad y demás situaciones propias que revisten los fármacos, por lo que el ALDI constantemente despacha fechas prontas a vencer y por la capacidad instalada no podría despacharnos 0,30 CN (30 tabletas) de X fármaco, ya que se pondría en riesgo todos los aspectos de calidad del fármaco al tener que abrir el empaque del fabricante.

Caso concreto es la Azitromicina 500 mg que viene en empaque de tres tabletas y se utiliza una tableta en la prevención por abuso sexual...”.

El Reglamento General de Hospitales Nacionales, establece:

“Velar por la existencia de un adecuado control de consumos en su Dependencia”.

Artículo 115, inciso i).

“Descartar oportunamente todos los medicamentos vencidos o en mal estado, para lo cual se levantará un acta que suscribirán el Farmacéutico, el Encargado de Proveeduría y el Administrador o el Director del establecimiento o su delegado, de la cual deberá enviarse copia a la Dirección General de asistencia”.

Artículo 151 inciso c).

El Modelo de Funcionamiento y Organización del Área de Gestión de Bienes y Servicios en los Establecimientos de Salud, establece en relación con actividades sustantivas del Sub Proceso de Almacenamiento y Distribución, lo siguiente:

“...9.4 Sub proceso de Almacenamiento y Distribución: Es responsable de la recepción, el almacenamiento, la custodia, el control y la distribución de los materiales, insumos y equipos...”.

Las funciones sustantivas que se deben realizar para el desarrollo de este Sub proceso son las siguientes:

...Programar y realizar inventarios internos selectivos y totales e identificar situaciones de inventarios sin demanda, con sobre existencias, obsoletos o deteriorados, de acuerdo con los procedimientos establecidos, con el objetivo de coordinar e informar al componente de planificación de suministros del establecimiento de salud, a los servicios y autoridades superiores, para que se adopten en forma oportuna las decisiones pertinentes...”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El vencimiento de mercaderías se debe al incumplimiento de las disposiciones emitidas en el Modelo de Organización y Funcionamiento del Área de Gestión de Bienes y Servicios y, posiblemente, por la adquisición de medicamentos por cantidades superiores a las requeridas, situaciones que han generado el vencimiento de 6 insumos y 1 próximo a vencer, lo cual podría significar la afectación del patrimonio institucional en ₡113.025.56 (ciento trece mil, veinticinco colones, con cincuenta y seis céntimos).

CONCLUSIONES

De la aplicación de los procedimientos se determinaron debilidades en la gestión administrativa en lo relacionado con el manejo de inventarios en la Bodega de la Farmacia de este centro asistencial, así como debilidades en el manejo de las existencias de medicamentos que han ocasionado que se mantengan insumos en exceso y sin utilización, con el agravante de que a pesar de disponer de cantidades considerables de fármacos, ocasionan que no se utilicen en forma adecuada los recursos institucionales, por cuanto se determinó la existencia de 6 fármacos vencidos y 1 a próximo a vencer, cuyo costo asciende a ₡113.025.56 (ciento trece mil, veinticinco colones, con cincuenta y seis céntimos).

RECOMENDACIÓN

A LA DRA. GLORIA SALAZAR MONGE, EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Tomando en consideración los resultados del hallazgo 1 de este informe, en un **plazo de 1 mes**, solicite al Sr. Cristian Madrigal Esquivel, Encargado de la Bodega de Farmacia, justificar el vencimiento de 6 medicamentos almacenados en dicha bodega. Dichas justificaciones deberán ser valoradas por esa jefatura y actuar de conformidad con la normativa aplicable, además de proponer acciones tendentes a minimizar el riesgo de vencimiento de productos farmacéuticos, como revisar las cuotas de consumo de los productos farmacéuticos, con el propósito de ajustar los pedidos al Almacenamiento y Distribución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los alcances del presente informe se comentaron el 07 de noviembre 2016, con el Dr. Christian Elizondo Salazar, Director Médico, Gloria Salazar Monge, SubDirectora Médica y José Luis Álvarez Lagos, Planificador del Hospital Nacional Psiquiátrico, indicaron lo siguiente:

“En relación con la recomendación 1, se va a cumplir como está establecido en el Informe de Auditoría”.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Bach. Carlos Salazar Jiménez
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Jesús Valerio Ramírez
JEFE SUBÁREA

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda
JEFE SUBÁREA

Lic. Rafael Ramírez Solano
JEFE ÁREA

RRS/GAP/JVR/CSJ/lba